



ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE LA FRUTILLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN.-

VIGENCIA: a partir del 1° de junio de 2025, hasta el 31 de octubre de 2025.-

	Por mes sin SAC	Por día sin SAC
Peón general.....	\$ 700.633,75	\$ 28.026,55
Auxiliares (conductores tractoristas, clarkistas, encargado de cámara, lavado, tamañado, embalado.....	\$ 770.579,75	\$ 30.823,19

Tareas de cultivo:

Colocación de mulching (por rollo, por persona que intervenga en la operación).....	\$ 1.785,28
Perforación de mulching (por cada MIL (1.000) metros de surco perforados.....	\$ 8.439,71
Plantación por cada MIL (1.000) plantines, por persona que intervenga en la operación.....	\$ 8.439,71
Riego por turno de CUARENTA (40) minutos, por persona que intervenga en la operación.....	\$ 2.973,36
Fumigación por cada MIL (1.000) litros aplicados, por persona que intervenga en la operación.....	\$ 9.380,53

Tareas de cosecha:

Cosechador (por kilo).....	\$ 139,38
Raso cosechado (por 5 kilos).....	\$ 697,13
Cajón: cosechado y embalado (por 5 kilos).....	\$ 873,79
Cubetas embaladas (por 500 gramos X 4).....	\$ 699,03

Tareas de embalaje:

Por caja de 2 kilos.....	\$ 199,19
--------------------------	-----------



Por caja de 5 kilos seleccionado.....	\$ 249,96
Caja seleccionada por 4 kilos.....	\$ 249,96
Plastificado y etiquetado.....	\$ 60,54

Tareas de limpieza:

Despalillado (por kilo limpio de frutilla).....	\$ 137,71
Lavado (por tonelada, por persona que intervenga en la operación con maquinaria).....	\$ 1.972,44
Tamaño (por tonelada, por persona que intervenga en la operación con maquinaria).....	\$ 1.972,44

Se deja constancia que las escalas salariales obrantes en el presente Anexo resultan de la aplicación de la recomposición de las remuneraciones mínimas y del incremento acordado oportunamente en negociación colectiva.-



ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE LA FRUTILLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN. -

VIGENCIA: a partir del 1° de noviembre de 2025, hasta el 30 de noviembre de 2025.

	Por mes sin SAC	Por día sin SAC
Peón general.....	\$ 731.943,50	\$ 29.277,74
Auxiliares (conductores tractoristas, clarkistas, encargado de cámara, lavado, tamañado, embalado.....	\$ 804.980,75	\$ 32.199,23

Tareas de cultivo:

Colocación de mulching (por rollo, por persona que intervenga en la operación).....	\$ 1.864,98
Perforación de mulching (por cada MIL (1.000) metros de surco perforados.....	\$ 8.816,48
Plantación por cada MIL (1.000) plantines, por persona que intervenga en la operación.....	\$ 8.816,48
Riego por turno de CUARENTA (40) minutos, por persona que intervenga en la operación.....	\$ 3.106,10
Fumigación por cada MIL (1.000) litros aplicados, por persona que intervenga en la operación.....	\$ 9.799,30

Tareas de cosecha:

Cosechador (por kilo).....	\$ 145,61
Raso cosechado (por 5 kilos).....	\$ 728,26
Cajón: cosechado y embalado (por 5 kilos).....	\$ 912,80
Cubetas embaladas (por 500 gramos X 4).....	\$ 730,24

Tareas de embalaje:

Por caja de 2 kilos.....	\$ 208,08
--------------------------	-----------



Por caja de 5 kilos seleccionado.....	\$ 261,11
Caja seleccionada por 4 kilos.....	\$ 272,92
Plastificado y etiquetado.....	\$ 63,24

Tareas de limpieza:

Despalillado (por kilo limpio de frutilla).....	\$ 143,85
Lavado (por tonelada, por persona que intervenga en la operación con maquinaria).....	\$ 2.060,50
Tamaño (por tonelada, por persona que intervenga en la operación con maquinaria).....	\$ 2.060,50



ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE LA FRUTILLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN. -

VIGENCIA: a partir del 1° de diciembre de 2025, hasta el 31 de mayo de 2026.

	Por mes sin SAC	Por día sin SAC
Peón general.....	\$ 750.711,25	\$ 30.028,45
Auxiliares (conductores tractoristas, clarkistas, encargado de cámara, lavado, tamañado, embalado.....	\$ 825.621,25	\$ 33.024,85

Tareas de cultivo:

Colocación de mulching (por rollo, por persona que intervenga en la operación).....	\$ 1.912,80
Perforación de mulching (por cada MIL (1.000) metros de surco perforados.....	\$ 9.042,55
Plantación por cada MIL (1.000) plantines, por persona que intervenga en la operación.....	\$ 9.042,55
Riego por turno de CUARENTA (40) minutos, por persona que intervenga en la operación.....	\$ 3.185,74
Fumigación por cada MIL (1.000) litros aplicados, por persona que intervenga en la operación.....	\$ 10.050,57

Tareas de cosecha:

Cosechador (por kilo).....	\$ 149,34
Raso cosechado (por 5 kilos).....	\$ 746,93
Cajón: cosechado y embalado (por 5 kilos).....	\$ 936,20
Cubetas embaladas (por 500 gramos X 4).....	\$ 748,96

Tareas de embalaje:

Por caja de 2 kilos.....	\$ 213,42
--------------------------	-----------



Por caja de 5 kilos seleccionado.....	\$ 267,81
Caja seleccionada por 4 kilos.....	\$ 279,92
Plastificado y etiquetado.....	\$ 64,86

Tareas de limpieza:

Despalillado (por kilo limpio de frutilla).....	\$ 147,54
Lavado (por tonelada, por persona que intervenga en la operación con maquinaria).....	\$ 2.113,33
Tamañado (por tonelada, por persona que intervenga en la operación con maquinaria).....	\$ 2.113,33



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.